



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

Rosario, 14 de noviembre de 2012

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 093/2012, relacionado con el Proyecto UTN S/Incorporación al Programa de Incentivos: *Desarrollo de una herramienta informática de análisis con Dispositivos Biométricos para actividades netamente académicas*, y

CONSIDERANDO

Que dicho Proyecto cuenta con el aval de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad Regional Rosario.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la presentación y aconseja elevar el Proyecto a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Tecnológica Nacional.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Aprobar la elevación del Proyecto UTN S/Incorporación al Programa de Incentivos: *Desarrollo de una herramienta informática de análisis con Dispositivos Biométricos para actividades netamente académicas*, a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Tecnológica Nacional, a fin de continuar el trámite de homologación correspondiente.

ARTÍCULO 2° - Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 678/2012

Ing. Rubén F. CICCARELLI  
Decano



IRMA HAYDEE SAREA  
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

Dra. Sonia J. BENZ  
Secretaría Académica

ES COPIA DEL ORIGINAL